



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA

No. LCP-12

EJERCICIO: 2024

Proceso: CDP-09/FONAT/2024

UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES Y ATENCIÓN AL USUARIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA
PLANTA ELÉCTRICA DEL FONAT

LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR CENTRO, 21 DE MAYO DE 2024

INGENIERÍA DE PLANTAS ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.

Solicito se presten los servicios que se detallan en la presente Orden de Compra a las oficinas del - FONAT, ubicadas en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ÍTEM	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
2	1	54301	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR Y MAYOR DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL FONAT	\$654.79	\$1,309.58
	2	54301	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL FONAT	SEGÚN NECESIDAD	HASTA POR \$690.42

NOTA: LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS SERVICIOS DE LOS ÍTEM No. 1 Y 2 QUE LE FUERON ADJUDICADOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.

1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO DE LOS ÍTEM 1 Y 2 QUE LE FUERON ADJUDICADOS DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE INICIO.

2) EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE LLEVARA A CABO SEGÚN LA NECESIDAD, PREVIO INFORME Y VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, HASTA POR EL MONTO ADJUDICADO Y SEGÚN LO REQUERIDO.

3) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HABILIS, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN III, LITERAL F. N° 1. DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS.

4) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICENCIADA LAURA VILLALTA QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y ATENCIÓN AL USUARIO, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS.

5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DESPERFECTO, O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

6) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS

7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO

SON: DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 CTVS.

\$2,000.00

LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT

ORIGINAL : PROVEEDOR